



MAT.: AUTORIZA PAGO DE BONO INCENTIVO AL DESEMPEÑO LEY Nº 20.248 ART. 8° N° 4°.-

2 5 SEP 2019

ALGARROBO,

3228 "

DECRETO N°

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4º del mismo.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 000219 de fecha 18.01.2012: Aprueba Reglamento del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo, Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional, en especial Articulo N° 9°.
- 6. Ord. N° 076 de fecha 23.05.2019. Incentivo de Asistencia, Marzo Abril 2019
- 7. Ley N° 20.248 Art. 8 N°4
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161 de fecha 30.05. 2019.

CONSIDERANDO:

I. La Acción del PME "Programa de Mejoramiento Escolar" de la SEP "Subvención Escolar Preferencial" al cual se describe el incentivo por asistencia, del profesional se señala y consigna lo siguiente:

Dimensión: Gestión de Recursos

Acción: Incentivo a la asistencia para docentes

Descripción: Bimensualmente se entregará un incentivo a los docentes, que con su

curso logre cumplir una meta de asistencia del 92% y mas.



DECRETO:

- I. Autorizase pago de incentivo por asistencia a la Profesional de la Educación Sra. docente del curso 7° año básico, de Consuelo Quinteros Cruz RUT N° la Escuela Básica Rural San José, de la Comuna de Algarrobo.
- II. Por haber dado cumplimiento a las metas y resultados estipulados en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Los porcentajes de asistencia logrados se detallan en la siguiente tabla (datos registrados en el SIGE),

CURSOS	JUNIO	JULIO
7°	94 %	92 %
Monto bimensual tota	I \$ 100.000	

III. El gasto que genere el presente decreto se imputara a la cuenta presupuestaria N° 215-21-02-003-003-002 personal a Contrata Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YAÑEZ MALDONADO JOSE LUIS ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

3228

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO RIGINAI SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.- 2 5 SEP 2019 DISTRIBUCIÓN: DIRECTO

- Interesada
- Hoja de Vida
 - Secretaría Municipal
- (1)**Archivo DAEM** (2)/

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO 2 3 SEP 2019 5 2/ SEP 2019 OBSERVACIÓN Nº

